

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

II TRIMESTRE DE 2021

SAPIENCIA

Agencia de Educación
Postsecundaria de Medellín



Alcaldía de Medellín

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
JULIO 2021**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORIA	3
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	6
TRANSPORTE Y PARQUE AUTOMOTOR.....	13
PUBLICIDAD IMPRESA Y PUBLICACIONES	18
SERVICIOS PÚBLICOS	21
PAPELERÍA.....	28
TELEFONÍA MÓVIL.....	32
TARJETAS DE CRÉDITO	34
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	34
SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO.....	35
VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	39
RECOMENDACIONES.....	43

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Decreto 0984 de mayo 14 de 2012 del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorías Legales y Basadas en Riesgos, la Oficina de Control Interno de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA – realiza el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, II Trimestre de 2021, siguiendo los lineamientos impartidos en el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto que regirá para las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia 2021, la Política Institucional de Austeridad en el Gasto de SAPIENCIA adoptada mediante la resolución 7507 del 14 de agosto de 2019 y demás decretos que ha implementado el gobierno nacional para reglamentar la austeridad en el gasto público.

La Oficina de Control Interno de SAPIENCIA, realizó la evaluación de los siguientes ítems:

- Contratación de servicios personales
- Impresiones, publicidad y publicaciones
- Papelería
- Servicios de transporte
- Telefonía móvil
- Servicios públicos
- Viáticos y gastos de viaje
- Servicios de aseo, cafetería y mantenimiento
- Servicios vigilancia y seguridad privada

Dicha evaluación corresponde al segundo trimestre del año 2021 y se contrasta con la información correspondiente al mismo periodo del año 2020.

Además, la Oficina de Control Interno dentro del informe realiza recomendaciones encaminadas al mejoramiento en el uso de los recursos de los que disponen la entidad, con las que se busca crear conciencia en los funcionarios de Sapiencia y de esta forma fomentar el valor del ahorro al interior de la Entidad.

ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las políticas, normas, indicadores y controles vigentes de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público en la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA – durante el segundo trimestre de 2021.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Continuar con el seguimiento a la política institucional de austeridad en el gasto (Resolución 7507 del 14 de agosto de 2019) de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA.
- Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, durante el segundo trimestre de 2021.
- Analizar las variaciones porcentuales en cada uno de los rubros que son objeto de evaluación en la normatividad aplicable.

ALCANCE

La información presentada en el siguiente informe corresponde al análisis, evaluación y seguimiento de los gastos en los cuales ha incurrido la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA – durante el segundo trimestre (abril-junio) de 2021 en materia de administración de personal, contratación de servicios personales, publicidad impresa y publicaciones, asignación y uso de vehículos, viáticos y gastos de viaje, telefonía móvil, servicios públicos, gastos de aseo y cafetería, servicio de vigilancia y papelería.

MARCO NORMATIVO

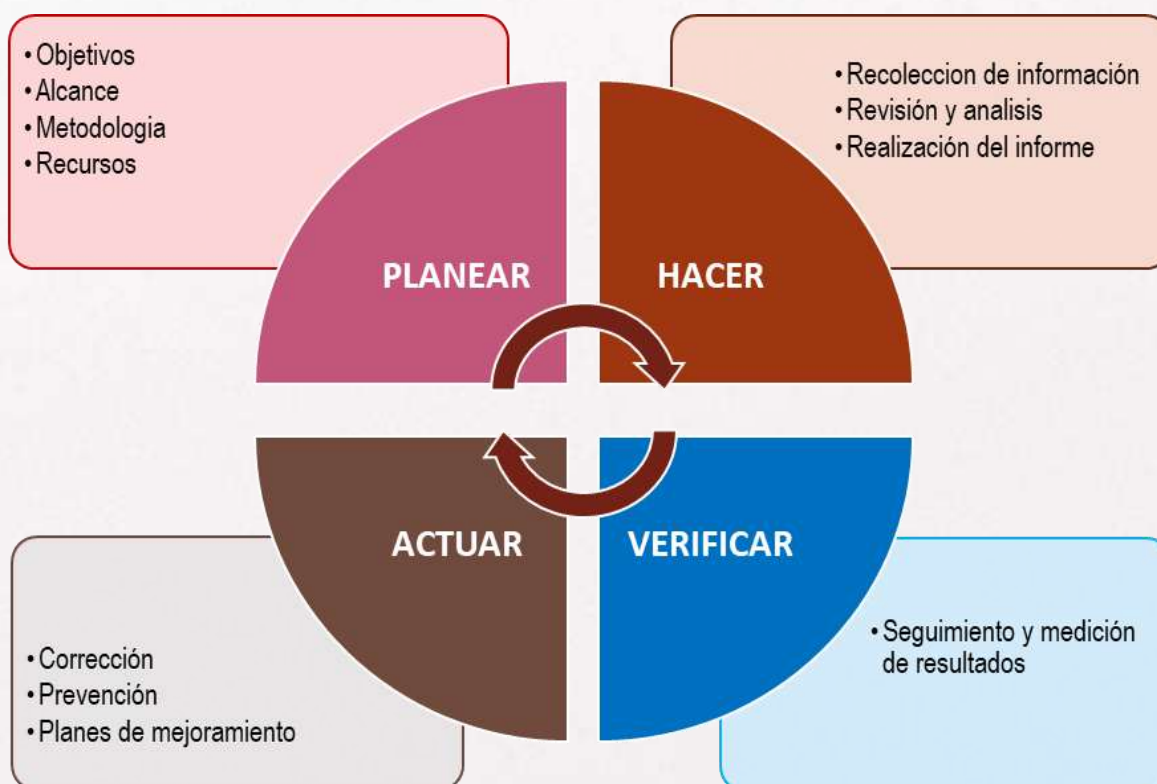
- Decreto 1737 de 1998 *“Por el cual se dictan medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.”*
- Decreto 26 de 1998. *“Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”*
- Decreto 2209 de 1998. *“Por el cual se modifican parcialmente los decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”*
- Decreto 2672 de 2001. *“Por el cual se modifica el artículo 9 del Decreto 1737 y 1738 del 21 e3 agosto de 1998”.*
- Decreto 3667 de 2006. *“Por el cual se modifica el artículo 8 1737 de 1998”.*
- Decreto 2785 de 2011. *“Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 4 de Decreto 1737 de 1998”.*
- Decreto 1598 de 2011. *“Por medio del cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.*
- Decreto 984 de 2012. *“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”*
- Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto que regirá para las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia 2020
- Resolución 7507 del 14 de agosto de 2019: Política Institucional de Austeridad en el Gasto para la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA

METODOLOGÍA

En el desarrollo del presente informe de Auditoría, se aplicaron las normas de Auditoría generalmente aceptadas, con el fin de obtener evidencia suficiente y objetiva a través de las técnicas de Auditoría tales como procedimientos analíticos de información, verificación de la misma, entrevistas, entre otras.

Luego de la ejecución de estos procedimientos, se continuó con el análisis de la información obtenida, el registro de resultados plasmados en el informe y la comunicación del mismo.

CICLO PHVA DE LA AUDITORÍA



ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES



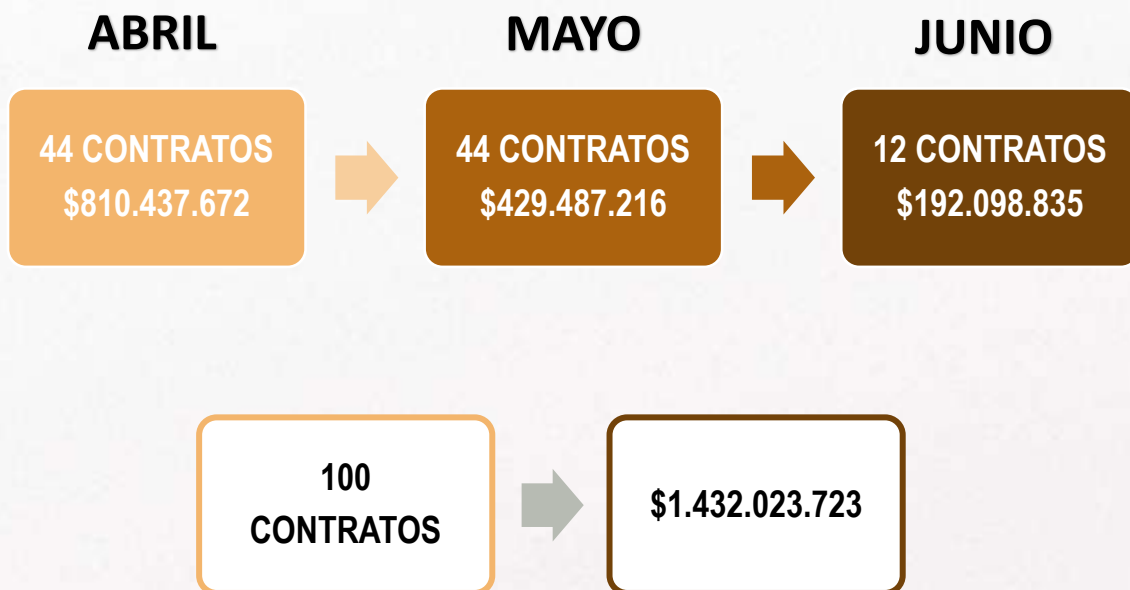
PERSONAL DE PLANTA

El personal de planta de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA – en el segundo trimestre de 2021 estuvo integrado por cinco (5) funcionarios de libre nombramiento y remoción, uno (1) de periodo, y siete (7) de carrera administrativa, que están en provisionalidad, así:

DIRECTIVOS		
CARGO	ÁREA	TIPO DE EMPELO
Director General	Dirección General	Libre Nombramiento
Subdirector para la Gestión de la Educación Postsecundaria	Dirección General	Libre Nombramiento
Subdirector Administrativo, Financiero y de apoyo a la gestión	Dirección General	Libre Nombramiento
Jefe Oficina Control Interno	Alcaldía	De Periodo
Director Técnico de Fondos de Educación Superior	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión	Libre Nombramiento
PROFESIONALES		
CARGO	ÁREA	TIPO DE EMPELO
Líder de proyecto (Fondos Educación Superior)	Dirección Técnica de Fondos de Educación Superior	Carrera Administrativa
Profesional Universitario (contador)	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a Gestión	Carrera Administrativa
Profesional Universitario	Dirección Técnica de Fondos de Educación Superior	Carrera Administrativa
Profesional Universitario (talento humano)	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a Gestión	Carrera Administrativa
Profesional Universitario (presupuesto)	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a Gestión	Carrera Administrativa
Profesional Universitario	Subdirector para la Gestión de la Educación Postsecundaria	Carrera Administrativa
ASESOR		
CARGO	ÁREA	TIPO DE EMPELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica	Dirección General	Libre Nombramiento
ASISTENCIAL		
CARGO	ÁREA	TIPO DE EMPELO
Auxiliar Administrativa	Dirección General	Carrera Administrativa

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

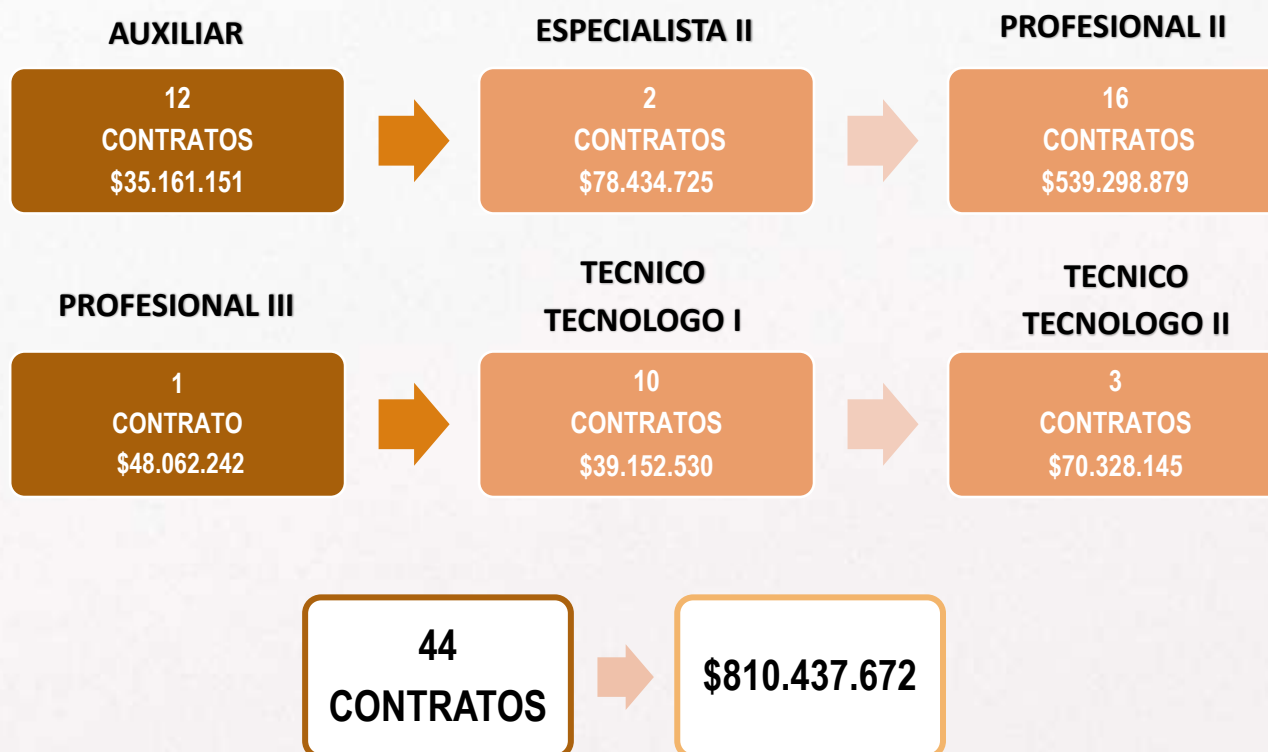
En el segundo trimestre del año 2021, SAPIENCIA con el fin de mejorar sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo a la gestión, se suscribieron un total de cien (100) contratos de prestación de servicios personales, relacionados a continuación:



Durante el segundo trimestre del año, los gastos por concepto de contratación de servicios personales, fueron de \$1.432.023.723. Abril y mayo tuvieron la misma cantidad de contratos suscritos, pero el de mayor valor fue el mes de abril por valor de \$810.437.672, lo que equivale al 56.6% del total contratado en el trimestre evaluado.

CONTRATACIÓN ABRIL

En el mes de abril de 2021, se suscribieron cuarenta y cuatro (44) contratos de prestación de servicios por un valor total de \$810.437.672. Los contratos corresponden a doce (12) auxiliares, dos (2) especialistas II, dieciséis (16) profesional II, un (1) profesional III, diez (10) técnico – tecnólogos I, tres (3) técnico – tecnólogos II.



En el mes de abril el mayor perfil contratado corresponde a dieciséis (16) profesionales II, por un valor de \$539.298.879, lo que equivale al 67% del total contratado en dicho mes.

CONTRATACIÓN MAYO

En el mes de mayo de 2021, se suscribieron cuarenta y cuatro (44) contratos de prestación de servicios, por un valor total de \$429.487.216, de los cuales, los contratos corresponden uno (1) auxiliar, dos (2) profesionales I, un (1) profesional III, treinta y ocho (38) técnico – tecnólogos I, un (1) técnico – tecnólogo II y un (1) técnico – tecnólogo III en diversas áreas.



En el mes de mayo el mayor perfil contratado corresponde a treinta y ocho (38) técnico - tecnólogo I, por un valor de \$303.883.900, lo que equivale al 71% del total contratado en dicho mes.

CONTRATACIÓN JUNIO

En el mes de junio de 2021, se suscribieron doce (12) contratos de prestación de servicios por un valor de \$192.098.835, de los cuales los contratos corresponden a un (1) asesor, dos (2) profesional II, un (1) profesional III, siete (7) técnico – tecnólogos I, un (1) técnico – tecnólogos III en diversas áreas.



En el mes junio el mayor perfil contratado corresponde a siete (7) técnico - tecnólogo I, por un valor de \$26.729.132, lo que equivale al 14% del total contratado en el mencionado mes.

El valor de la contratación corresponde al valor comprometido que se va a pagar por la totalidad del valor de los contratos de prestación de los servicios suscritos durante el segundo trimestre de 2021.

Es importante señalar que los expedientes contractuales de prestación de servicios, cuentan con la respectiva certificación de la Profesional de talento humano, en la que certifica que la Agencia no cuenta con el personal para realizar estas actividades que se contratan.

Adicional a esto, cada contrato cuenta con su respectiva justificación, las cuales están publicadas en el SECOP I y SECOP II según corresponda, dentro de los documentos de cada uno de los contratos de Prestación de Servicios.

COMPARATIVO CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES II TRIMESTRE 2020-2021

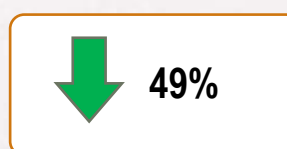
CONTRATOS II TRIMESTRE 2020-2021



DIFERENCIA



VARIACIÓN



El valor de la contratación por prestación de servicios en la agencia durante el segundo trimestre de 2021 tuvo una disminución significativa del 49% con respecto al mismo periodo de 2020, pues pasó de \$2.823.31.451 (127 contratos) en 2020 a \$1.432.023.723 (100 contratos) en 2021, lo que representa una disminución en el gasto de \$1.391.286.728.

TRANSPORTE Y PARQUE AUTOMOTOR



SERVICIO DE TRANSPORTE Y PARQUE AUTOMOTOR

La entidad no cuenta con vehículos propios, el servicio de transporte para la Agencia de Educación Postsecundaria estuvo contratado mediante un contrato interadministrativo de mandato sin representación con la Empresa de Seguridad Urbana ESU, todos los gastos por concepto de combustible, mantenimiento, viáticos del conductor, peajes y todos los que en general requiera el contrato, corren a cargo exclusivo del contratista. El contrato 039 de 2015, se desarrolla a través de específicos.

Información general contrato 039 de 2015 – específico 15 de 2021

Contratista:	Empresa para la Seguridad Urbana – ESU
CC- NIT	890.984.761-8
Número de contrato:	039-2015 específico número 15 de 2021
Objeto:	Contrato interadministrativo específico n° 15 de mandato sin representación para prestar apoyo logístico para el servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros, regido por el convenio interadministrativo marco de administración delegada n°. 039 de 2015, celebrado entre la agencia de educación postsecundaria de Medellín – sapiencia y la empresa para la seguridad urbana – ESU.
Valor inicial:	Setecientos treinta y nueve millones setecientos veintitrés mil quinientos setenta y siete pesos m/l (\$739.723.577) incluido honorarios e IVA.
Duración inicial:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021 y/o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra.
Valor hora:	\$26.349
Fecha de inicio:	20 de Enero de 2021

Fuente: Sapiencia.

ASPECTOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 039 DE 2015

La ESU certifica que la empresa VIACOTUR, en calidad de aliada, cumple con las disposiciones legales que fijan los lineamientos para la prestación del servicio de transporte automotor especial de carga y/o pasajeros.

Los vehículos están dotados de los implementos necesarios para cubrir cualquier eventualidad, tales como: equipo de carretera, llanta de repuesto, herramientas, botiquín, extintor, tacos, bandoleras, entre otros, además los vehículos acreditan buen estado técnico- mecánico en concordancia con lo establecido en el artículo 13 de la ley 1383 de 2010. Y tienen vigente el seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, de acuerdo a lo establecido en el decreto 3990 de 2007. Por su parte, los conductores son personas respetuosas y amables, con trayectoria y gran conocimiento de la ciudad, vías, direcciones, tráfico, etc.

El contratista suministró los vehículos cumpliendo con los requerimientos técnicos mínimos del contrato: camioneta doble cabina o campero 4x4 o 4x2 modelo 2013 o superior, cilindraje superior a 1.450 cc y cuatro puertas. Un vehículo con los vidrios polarizados, así como sus respectivos permisos y/o licencias destinado para la Dirección de la Agencia.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE II TRIMESTRE DE 2021

Durante el periodo, el servicio de transporte se prestó con cinco (5) vehículos – cinco (5) conductores, de acuerdo a la demanda de horas en la agencia. A continuación, se relacionan los vehículos, conductores y las horas/vehículos usados.

Información horas-vehículo segundo trimestre 2021

CONDUCTOR	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	HORAS EJECUTADAS			TOTAL, HORAS
			ABRIL	MAYO	JUNIO	
José Dairo García	GVU933	CAMPERO	229:30	251:00	276:30	757:00
Dairo A Marín Correa	GDW568	CAMPERO	222:30	281:30	276:00	780:00
Mauricio Bedoya	GDX678	CAMIONETA	291:00	383:00	377:00	1051:00
Guillermo Parra	TRM801	CAMIONETA	211:00	252:30	271:30	735:00
Andrés Torres	TAQ249	CAMPERO	249:30	223:00	272:30	745:00
			1203:30	1391:00	1473:30	4068:00

En el mes de abril de la presente anualidad, se ejecutaron 1203:30 horas, en mayo el servicio alcanzó las 1391:00 horas mientras que en el mes de junio se ejecutaron 1473:30. En total se utilizaron 5 vehículos.

GASTOS PRESTACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE II TRIMESTRE DE 2021

Los gastos por concepto de transporte durante el segundo trimestre de 2021, se relacionan en el siguiente cuadro:

MES	HORAS /VEHICULO	VALOR HORA	TOTAL
ABRIL	1203:30	\$26.349	\$31.711.021,50
MAYO	1391:00	\$26.349	\$36.651.459,00
JUNIO	1473:30	\$26.349	\$38.825.251,50
TOTAL HORAS 4068:00		VALOR TOTAL \$107.187.732	

Durante el segundo trimestre de 2021, la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA – hizo uso de 4068:00 horas/vehículo por un valor total de \$107.187.732. La hora/vehículo, tuvo un valor de \$26.349.

Junio fue el mes con un incremento mayor en uso de horas/vehículo (1473:30 horas) con un costo total de \$38.825.251,50

COMPARATIVO GASTOS TRANSPORTE II TRIMESTRE 2020-2021

TRIMESTRE	HORAS /VEHICULO	VALOR HORA	TOTAL
II TRIMESTRE 2021	4.068:00	\$26.349	\$107.187.732
II TRIMESTRE 2020	3.781:5	\$24.673 \$26.349	\$97.338.433,5
DIFERENCIA \$9.849.298,5		 VARIACIÓN 10%	

- El valor por concepto de transporte durante el segundo trimestre de 2021 aumentó en 10% con respecto al mismo periodo en 2020. Pasó de facturar en 2020 \$97.338.433,5 a \$107.187.732 en 2021, observándose una diferencia de \$ 9.849.298.50 con respecto al año anterior.
- El precio de la hora/vehículo durante los trimestres comparados fue de \$24.673 para abril de 2020 y \$26.349 para los meses de mayo y junio del respectivo año. Para el año 2021, el precio de la hora/vehículo se mantuvo en \$26.349, observándose solo un aumento del 7%, \$ 1.676 más en el valor hora, con respecto al mes de abril de 2020.
- Durante el segundo trimestre de 2021 se emplearon 4068:00 horas/vehículo, 286,5 horas más que las empleadas en 2020.

PUBLICIDAD IMPRESA Y PUBLICACIONES



EJECUCIÓN PUBLICIDAD IMPRESA Y PUBLICACIONES

La ejecución en publicidad institucional impresa y publicaciones durante el segundo trimestre de 2021 fue de \$25.178.630, a través del contrato interadministrativo No. 242 de 2021 con Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones:

Contratista:	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A
CC- NIT	NIT: 890.909.297-2
Número de contrato:	242 DE 2021
Objeto:	"Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación logística de eventos institucionales, disposición de espacios, desarrollo estrategias de comunicación y rendición de cuentas de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA"
Valor inicial:	El valor total del contrato es de \$3.115.000.000, distribuido así: - Recursos para administrar: \$2.773.820.125 - Gravamen a los movimientos financieros (0,4%): \$11.095.280 - Honorarios por administración (10%): \$277.382.012 - IVA honorarios (19%): \$52.702.582
Duración inicial:	5 de febrero al 31 de diciembre de 2021
Fecha de inicio:	5 de febrero de 2021

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones presenta la relación de las actividades y/o servicios realizados por sus operadores referentes a los eventos y actividades asociados a los proyectos de inversión que tiene la Agencia:

Revisada la plataforma SECOP I, en una primera inspección, se observó que a la fecha solo se había presentado un informe de supervisión en el mes de marzo de 2021 y publicado en la plataforma el 05 de mayo de la misma anualidad. El mismo presenta una inconsistencia en la descripción del valor total desembolsado al operador del contrato. En dicho informe se evidencia que el desembolso de los recursos por administrar por parte de Plaza Mayor fue por valor de \$2.784.915.405 (GMF incluido).

El día 30/07/2021, fue enviado el segundo informe parcial de supervisión/interventoría realizado el 30/06/2021. El periodo verificado fue del 10 de febrero al 30 de mayo de 2021. Revisado la plataforma del SECOP I, el mismo aún no había sido publicado.

En cuanto a la ejecución del mismo, para el segundo informe parcial de supervisión/interventoría fueron facturados a Sapiencia por concepto de honorarios de administración \$50.568.687, lo que

representa un 15.34% del total del concepto antes mencionado. Los recursos no ejecutados por honorarios por administración ascienden a la suma de \$ 279.465.908.

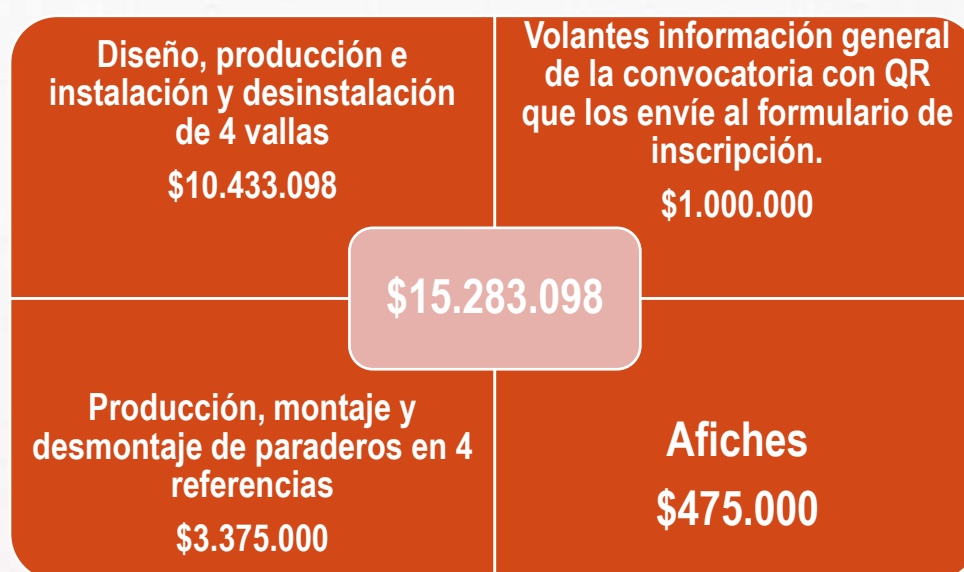
Frente a los recursos entregados en administración, fueron ejecutados \$425.367.125 por actividades y \$113.836 por GMF y gastos bancarios, para un total de \$425.480.961 lo que equivale a un 15.28% del total ejecutado.

Las actividades ejecutadas se describen a continuación:

FECHA DE EJECUCIÓN	ACTIVIDAD	BANCO DE PROYECTOS	VALOR
14/03/2021	Rueda de prensa Entrega de Tabletas Digitalizadoras	APOYO EN LA FORMACIÓN DE TALENTO ESPECIALIZADO EN LAS ÁREAS DE LA INDUSTRIA 4.0	\$10.282.759
25/03/2021	Refrigerios Secretarías	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA	\$1.926.610
26/03/2021	Rueda de prensa Lanzamiento de Becas	AMPLIACIÓN DEL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA SAPIENCIA	\$12.716.950
19/04/2021	Convocatoria Becas Tecnologías – Cobro 1	AMPLIACIÓN DEL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA SAPIENCIA	\$146.986.245
26/03/2021	Campaña de becas	AMPLIACIÓN DEL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA SAPIENCIA	\$29.007.962
11/02/2021	Rueda de Prensa Entrega Computadores	AMPLIACIÓN DEL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA SAPIENCIA	\$29.160.712
10/05/2021	Rueda de prensa Lanzamiento de Talento Especializado	APOYO EN LA FORMACIÓN DE TALENTO ESPECIALIZADO EN LAS ÁREAS DE LA INDUSTRIA 4.0	\$15.341.403
13/05/2021	Rueda de prensa Lanzamiento Fondos Sapiencia	AMPLIACIÓN DEL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA SAPIENCIA	\$9.669.940
13/05/2021	Plataforma Mailchimp Mayo y membresía foro económico mundial	AMPLIACIÓN DEL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA SAPIENCIA	\$2.984.562

26/03/2021	Convocatoria Becas Tecnologías – Cobro 2	AMPLIACIÓN DEL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA SAPIENCIA	\$167.037.671
TOTAL VALOR DE ACTIVIDADES EJECUTADAS 1 DE FEBRERO– 30 DE MAYO 2021			\$425.114.814

En cuanto al informe presentado por el área de Gestión de Comunicaciones, el mismo da cuenta del valor ejecutado durante el segundo trimestre de 2021 por los siguientes conceptos:



La ejecución en publicidad institucional impresa y publicaciones durante el segundo trimestre de 2020 fue de \$33.462.289, con una diferencia de \$18.179.191 más que en el segundo trimestre del 2021, que corresponde a \$ 15.283.098, lo que representa una disminución en el gasto del 45.7 % en el 2021.

Frente al comparativo de gastos en publicidad impresa y publicaciones con el segundo trimestre del 2020, no es posible realizar dicho comparativo ya que debido al aislamiento preventivo obligatorio por Covid-19, muchas estrategias de difusión de las convocatorias de los diferentes fondos tuvieron que ser modificadas y ajustadas al plano digital.

SERVICIOS PÚBLICOS



La Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín, cuenta con una sede principal ubicada en el barrio El Volador de Medellín y algunas sedes satélites ubicadas en los corregimientos de la ciudad (Santa Elena, San Antonio de Prado, Alta Vista, San Sebastián de Palmitas y San Cristóbal).

Los servicios públicos de energía, agua, telefonía e internet se contrataron a través de EPM (Empresas Públicas de Medellín) y TIGO BUSSINES, CLARO - UNE Telecomunicaciones, Corporación acueducto piedras blancas.

CONSUMO SERVICIOS PÚBLICOS SEDE PRINCIPAL II TRIMESTRE DE 2021

MES	ENERGIA/ACUEDUCTO	TELEFONIA /INTERNET	TOTAL
ABRIL	\$6.512.605	\$2.128.785	\$8.641.390
MAYO	\$6.338.643	\$2.129.785	\$8.468.428
JUNIO	\$7.045.678	\$2.129.785	\$9.175.463
TOTAL	\$19.896.926	\$6.388.355	\$26.285.281

Durante el segundo trimestre del año 2021, en la sede principal de la Agencia, se gastaron en total \$26.285.281 por concepto de servicios públicos de energía, agua, telefonía e internet.

El promedio mensual por concepto de servicios públicos de energía y acueducto, así como de telefonía e internet fue de \$ 6.632.308 y \$ 2.129.451 respectivamente.

CONSUMO SERVICIOS PÚBLICOS SEDE MAZO – SANTA ELENA – II TRIMESTRE DE 2021

MES	ENERGIA	ACUEDUCTO	TOTAL
ABRIL	\$0	\$43.100	\$43.100
MAYO	\$0	\$0	\$0
JUNIO	\$0	\$0	\$0
TOTAL	\$0	\$43.100	\$43.100

Para el segundo trimestre de 2021 en la sede satélite de Mazo de Santa Elena, solo fueron facturados \$43.100 por concepto de acueducto del mes de abril. De conformidad con el contrato de comodato en la modalidad de convenio interadministrativo N° 4600089157, en su cláusula décimo tercera, se dispone que el valor de los servicios públicos será determinado por el aforo del inmueble entregado en comodato. En este caso, la Secretaria de Suministro y Servicios será quien elabore la factura de los mencionados servicios de acuerdo a la periodicidad del valor aforado.

CONSUMO SERVICIOS DE TELEFONÍA E INTERNET SEDES SATÉLITES

MES	VALOR	
ABRIL	\$2.806.105	
MAYO	\$2.806.105	TOTAL
JUNIO	\$2.806.105	\$8.418.315

En las sedes ubicadas en los corregimientos de Santa Elena, San Antonio de Prado, Alta vista, San Cristóbal y San Sebastián de Palmitas durante el segundo trimestre de 2021, el valor por concepto de telefonía e internet fue por un total de \$ 8.418.315. El promedio mensual por concepto de servicios telefonía e internet sería de \$2.806.105.

COMPARATIVO GASTOS SERVICIOS PÚBLICOS II TRIMESTRE 2020 – 2021

COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS – SEDE PRINCIPAL 2020-2021

TRIMESTRE	ENERGIA/ACUEDUCTO	TELEFONIA/INTERNET	TOTAL
II TRIMESTRE 2021	\$19.896.926	\$6.388.355	\$26.285.281
II TRIMESTRE 2020	\$13.072.964	\$7.142.233	\$30.152.593
DIFERENCIA	\$6.823.962	\$-753.878	\$-3.867.312

VARIACIÓN



52%



10%



-13%

- En la sede principal de SAPIENCIA, los gastos por concepto de energía eléctrica y acueducto entre los meses de abril y junio de 2021 aumentaron en 52% con respecto al mismo periodo de 2020.
- En cuanto a la telefonía e internet, se observa una disminución con respecto al 2020 fue del 10%; esta variación se presenta a pesar de que la gran mayoría de contratistas, se encuentran desarrollando las actividades propias de los contratos de manera presencia en la Agencia.
- Con respecto al total de los servicios públicos del año 2020, hay una variación del -13% con respecto al año 2021 con una diferencia \$ 3.867.312.

COMPARATIVO SERVICIOS PÚBLICOS SEDE MAZO – SANTA ELENA 2020-2021

TRIMESTRE	ENERGIA	ACUEDUCTO	TOTAL
II TRIMESTRE 2021	\$0	\$43.100	\$43.100
II TRIMESTRE 2020	\$1.698.765	\$1.245.500	\$2.944.265
DIFERENCIA	\$-1.698.765	\$-1.202.400	\$-2.901.165

VARIACIÓN



100%



-96%



-98%

En la sede ubicada en Santa Elena - vereda Mazo, los gastos por concepto de energía durante segundo trimestre de 2021 tuvieron una disminución del 100% con respecto al mismo periodo de 2020. Por concepto de acueducto con respecto al año inmediatamente anterior, se observó también una disminución del 96% con respecto al mismo periodo del año 2020.

Esta disminución por conceptos de servicios públicos de energía y acueducto se debe a que de conformidad con el contrato de comodato en la modalidad de convenio interadministrativo N° 4600089157 celebrado entre el Municipio de Medellín- Secretaria de Suministros y Servicios y la Agencia, en su cláusula décimo tercera, se dispone que el valor de los servicios públicos será determinado por el aforo del inmueble entregado en comodato de acuerdo a la periodicidad.

COMPARATIVO TELEFONIA E INTERNET SEDES SATELITES 2020-2021

PERIODO	TELEFONIA / INTERNET	VARIACIÓN  15%
II TRIMESTRE 2021	\$8.418.315	
II TRIMESTRE 2020	\$7.303.761	
DIFERENCIA	\$1.114.554	

- En las sedes satélites de SAPIENCIA ubicadas en los corregimientos de la ciudad, los gastos por concepto de telefonía e internet, durante el segundo trimestre de 2021 tuvieron una diferencia de \$1.114.554, observándose un aumento del 15% con respecto al mismo periodo de 2020.

PAPELERÍA



La Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín, tiene entre su inventario materiales y suministros de oficina como hojas de papel, cosedoras, clips, perforadoras, carpetas, lapiceros, ganchos, etc., que permiten a los empleados estar preparados ante cualquier eventualidad y tener un mejor desempeño en la labor realizada.

GASTOS INSUMOS DE PAPELERÍA II TRIMESTRE DE 2021

A continuación, se relacionan los gastos mensuales por concepto de papelería durante el segundo trimestre de 2021.

GASTOS EN INSUMOS DE PAPELERÍA - ABRIL

INSUMOS PAPELERÍA ABRIL DE 2021	
INSUMO	VALOR INSUMOS PAPELERÍA
Papel bond carta	\$135.660
Cinta enmascarar grande	\$30.462
Varios	\$36.129
TOTAL	\$202.251

Durante el mes de abril, el valor del gasto total en insumos de papelería fue de \$202.251, siendo el papel bond tamaño carta el gasto más representativo con un valor de \$135.660, seguido por la cinta de enmascarar con un valor de \$30.462.

GASTOS EN INSUMOS DE PAPELERÍA – MAYO

INSUMOS PAPELERÍA MAYO DE 2021	
INSUMO	VALOR INSUMOS PAPELERÍA
Memoria USB	\$161.480
Papel Bond Carta	\$158.780
Varios	\$170.885
TOTAL	\$491.145

Durante el mes de mayo, el valor del gasto total en insumos de papelería fue de \$491.145, siendo las memorias USB el gasto más representativo con un valor de \$161.480, seguido del papel bond tamaño carta con un valor de \$158.780.

GASTOS EN INSUMOS DE PAPELERÍA – JUNIO

INSUMOS PAPELERÍA JUNIO DE 2021	
INSUMO	VALOR INSUMOS PAPELERÍA
Papel Bond Carta	\$102.740
Rollo radicador	\$64.453
Varios	\$218.766
TOTAL	\$385.959

Durante el mes de junio, el valor del gasto total en insumos de papelería fue de \$385.959, siendo el papel bond tamaño carta el gasto más representativo con un valor de \$102.740, seguido del rollo radicador con un valor de \$64.453.

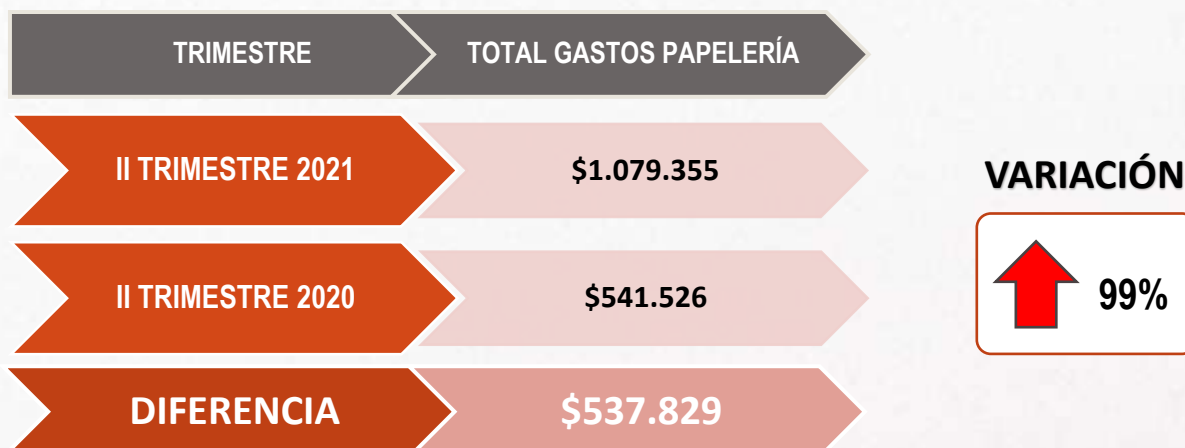
La compra de papel Bond, es uno de los gastos más representativo en cada uno de los meses evaluados en los insumos de papelería; durante el periodo revisado, también hubo gastos relacionados como memorias USB y rollos radicadores, etc.

GASTOS TOTALES INSUMOS DE PAPELERÍA II TRIMESTRE DE 2021

MES	GASTOS PAPELERIA
ABRIL	\$202.251
MAYO	\$491.145
JUNIO	\$385.959
TOTAL	\$1.079.355

Durante el segundo trimestre de 2021, el valor total de los insumos de papelería ascendió a \$1.079.355

COMPARATIVO GASTOS EN INSUMOS DE PAPELERÍA



Durante el segundo trimestre del año 2021, el total de los gastos en insumos de papelería aumentaron en 99% respecto al mismo periodo del año anterior; dicho aumento se debe principalmente a que la Agencia aumento el aforo dentro la misma para la prestación del servicio, por lo que los requerimientos en insumos de papelería aumentaron considerablemente.

TELEFONÍA MÓVIL



TELEFONÍA MÓVIL II TRIMESTRE DE 2021

Los planes de telefonía móvil están contratados con la empresa de telefonía celular CLARO, la agencia en la actualidad tiene activadas nueve (9) líneas de telefonía móvil asignadas de la siguiente manera: dos (2) líneas a la Dirección General, dos (2) líneas a Gestión de Cartera, tres (3) líneas a la Dirección Técnica de Fondos, una (1) línea a la Subdirección de Gestión de Educación Postsecundaria y una (1) línea a la Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión.

En el siguiente cuadro se relacionan los meses con el valor total gastado por concepto de telefonía móvil de las nueve (9) líneas de celular que maneja la agencia las cuales incluyen minutos y SMS ilimitados e internet móvil entre 10 GB, 49 GB y 23 GB

GASTOS TELEFONÍA MÓVIL II TRIMESTRE DE 2021

MES	GASTOS TELEFONÍA MOVIL
ABRIL	\$673.365
MAYO	\$673.361
JUNIO	\$675.762
TOTAL	\$2.022.488

En total por concepto de telefonía móvil, la agencia gasto en total \$2.022.488

COMPARATIVO GASTOS EN TELEFONÍA MÓVIL II TRIMESTRE 2020 – 2021

TRIMESTRE	TOTAL GASTOS TELEFONÍA MOVIL	VARIACIÓN  4%
II TRIMESTRE 2021	\$2.022.488	
II TRIMESTRE 2020	\$2.117.618	
DIFERENCIA	\$95.130	

Durante el segundo trimestre de 2021, el gasto en telefonía móvil disminuyó en un 4% con respecto al mismo periodo de 2020.



TARJETAS DE CRÉDITO

Para el segundo trimestre de 2021, no se tienen asignadas tarjetas de créditos para ningún funcionario, dándole cumplimiento a las normas de austeridad en el gasto.



VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Durante el segundo trimestre de 2021 no se registraron viáticos ni gastos de viaje.

SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO



SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA

El servicio de aseo, cafetería y mantenimiento es prestado por la empresa M.R CLEAN S.A a través de la Orden de Compra N° 63549 de 2021, relacionada a continuación.

Contratista:	M.R CLEAN S.A
CC-NIT:	80002177-2
Número de contrato:	Orden de Compra Nro. 63549 de 2021
Objeto:	Prestar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento, para el adecuado cuidado de los bienes inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA.
Valor inicial:	\$178.166.692,92 incluidos impuestos
Duración inicial:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021
Fecha de inicio:	1 de febrero de 2021

El servicio contratado comprende:

- Operarias de aseo y cafetería tiempo completo; 3 en la sede principal de la Agencia.
- Operarios de mantenimiento tiempo completo; 2 en la sede principal y 1 en la centralidad de Mazo.
- Bienes de aseo y cafetería

GASTOS SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO II TRIMESTRE 2021

CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO
OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO (5)	\$7.973.195	\$0	\$0
OPERARIO MANTENIMIENTO - ALTURAS (1)	\$1.594.639	\$0	\$0
BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	\$313.709	\$0	\$0
IMPUESTOS (IVA y AIU)	\$286.564	\$0	\$0
TOTAL	\$10.168.108	\$0	\$0
TOTAL TRIMESTRE	\$10.168.108		

- Durante el segundo trimestre del 2021, la empresa contratada para ofrecer los servicios de aseo, cafetería y mantenimiento fue MRCLEAN mediante Orden de Compra No 63549 de 2021.
- Para el segundo trimestre del año en curso, solo se logró verificar los gastos por concepto de aseo, cafetería y mantenimiento del mes de abril, los cuales ascendieron a la suma de \$10.168.108. Los meses de mayo y junio no se han facturado, toda vez que el día 09 de julio de 2021 se inscribió la inhabilidad por incumplimiento reiterado del que trata el literal a) del artículo 90 de la ley 7114 de 2011, desde Colombia Compra Eficiente. El servicio continuará siendo prestado con la misma orden de compra 63549 de 2021 por la empresa Asear S.A, por medio de una cesión del contrato, el cual se encuentra en gestión actualmente.

- La contratación para servicios de aseo, cafetería y mantenimiento inició a partir del primero de febrero del año en curso y los mismos se han venido prestando con normalidad, toda vez que se requiere que las instalaciones continúen en óptimas condiciones de salubridad, comodidad y preservación de los espacios con el fin de que los funcionarios y contratistas que ingresan a prestar sus servicios, lo hagan bajo todas las medidas preventivas y de mitigación.

VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA



SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

El servicio de vigilancia y seguridad privada de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín estuvo contratado mediante un contrato interadministrativo de mandato sin representación con la Empresa de Seguridad Urbana ESU, a través del contrato 039 de 2015, el cual se desarrolla a través de específicos, durante el segundo trimestre de 2021 el contrato se ejecutó a través del específico N° 16.

Contratista:	Empresa para la Seguridad Urbana – ESU
CC- NIT	890.984.761-8
Número de contrato:	Contrato específico N° 16 de 2021 del convenio marco 039 de 2015
Objeto:	Contrato interadministrativo específico Nro. 16 de Administración delegada de recursos para la Prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada y la implementación de soluciones tecnológicas para la seguridad de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA
Valor inicial:	\$439.368.432 incluidos impuestos
Total	\$439.368.432 incluidos impuestos
Duración inicial:	Diez (10) meses, quince (15) días, contados desde la firma del acta de inicio sin superar al 31 de diciembre del 2021 o hasta el agotamiento de los recursos del contrato, lo primero que ocurra.
Fecha de inicio	16 de febrero de 2021

La ESU certifica que la empresa SEGURCOL, en calidad de Aliado, cumple con los decretos, normas y resoluciones que fijan los lineamientos para la prestación del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada y la implementación de soluciones tecnológicas para la seguridad de los bienes muebles e inmuebles.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Cumplió con cada uno de los decretos, normas y resoluciones que fijan los lineamientos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.

- Prestó el servicio de vigilancia y seguridad privada para la adecuada protección, custodia, amparo y salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles de la propiedad y/o tenencia de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín SAPIENCIA.
- Proporcionó el personal competente y los elementos requeridos para llevar a cabo una buena labor en la prestación del servicio.
- Reportaron de manera inmediata todas las novedades o anomalías del servicio.
- Cumplió con los turnos, días y condiciones específicas en el contrato.
- Facilitó la labor de la interventoría, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos realizados.
- Los vigilantes que prestaron el servicio por parte del contratista son personas respetuosas, reservadas con la información, bien presentadas, con una actitud positiva de disponibilidad para llevar a cabo las tareas que se les han asignado, relacionadas con el objeto del contrato. Como consecuencia no se han presentado quejas o sugerencias al respecto sobre el personal en misión.

GASTOS SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA II TRIMESTRE 2021

MES	GASTOS VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
ABRIL	\$37.400.941,83
MAYO	\$36.875.648,33
JUNIO	\$36.875.648,33
TOTAL	\$111.152.238,49

COMPARATIVO SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA II TRIMESTRE 2021-2020

TRIMESTRE	TOTAL GASTOS VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	VARIACIÓN  -23%
II TRIMESTRE 2021	\$111.152.238	
II TRIMESTRE 2020	\$144.759.242	
DIFERENCIA	\$-33.607.003,51	

Durante el segundo trimestre de 2021, con relación al mismo periodo del 2020 se percibe una variación corresponde al -23%, representada en una disminución del gasto en \$33.607.003

CONCLUSIONES

- En el ítem Gastos servicios de aseo, cafetería y mantenimiento no se reportaron la totalidad de las facturas del trimestre, por lo cual, no se es posible realizar un análisis y una comparación objetiva de los gastos del presente trimestre con respecto al mismo periodo del año 2020. Esto debido a que la empresa que presta el servicio no ha realizado el envío de las facturas a tiempo ya que la empresa Mister Clean SA fue inhabilitada por Colombia Compra Eficiente para la prestación del servicio, por lo cual, a partir del próximo mes este servicio será prestado por otra empresa.
- De conformidad con el contrato de comodato en la modalidad de convenio interadministrativo N° 4600089157 celebrado entre el Municipio de Medellín- Secretaria de Suministros y Servicios y la Agencia, en su cláusula décimo tercera, se dispone que el valor de los servicios públicos será determinado por el aforo del inmueble entregado en comodato de acuerdo a la periodicidad. El análisis no se puede realizar ya que la Secretaría de Suministros y Servicios no ha enviado la respectiva factura y por ende no es posible realizar la comparación con el gasto del II trimestre del año 2020 en lo correspondiente a este ítem.
- Analizado el informe enviado por el área de Gestión de comunicaciones, así como la revisión del contrato 242 de 2021 en la plataforma Secop I, no se evidencia claramente la ejecución de los valores desembolsados a Plaza Mayor como operador del contrato.

RECOMENDACIONES

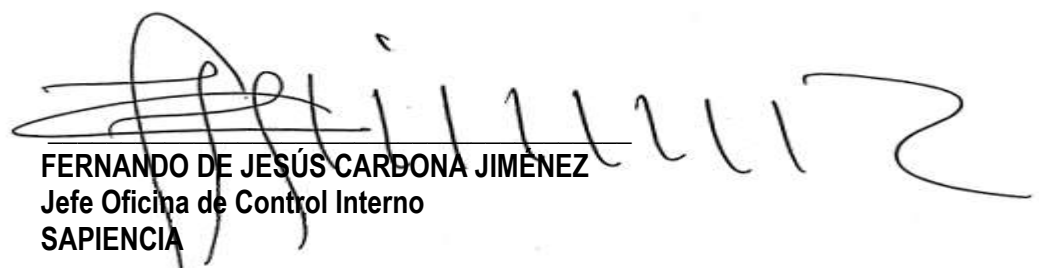
Uno de los propósitos de la Oficina de Control Interno ha sido promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la gestión efectiva de la entidad, con el fin de contribuir al ahorro de estos elementos de uso diario. Por tal motivo recomendamos a la alta gerencia:

- Socializar con los servidores, contratistas y demás empleados que prestan sus servicios en la Agencia, la importancia de concientizarnos del ahorro en el gasto de luz y acueducto, principalmente en esta época coyuntural por la que viene pasando la ciudad y el país con la pandemia mundial.
- Realizar campañas de socialización de la estrategia de Gobierno en Línea del Ministerio de las TIC, “Cero papel en la administración pública: Cómo reducir el consumo de papel mediante la formación de nuevos hábitos en los servidores públicos”.

- Si bien la estrategia de Cero Papel en la Administración Pública basa gran parte de su estrategia en una eficiente gestión documental a través de la tecnología, también es posible alcanzar reducciones significativas con los recursos que actualmente disponen en la Agencia. La formación de una cultura que usa racionalmente los recursos se verá reflejada en una mejor y más fácil adaptación a los cambios relacionados con la gestión documental y, por lo tanto, a la utilización de archivos en formatos electrónicos.
- Continuar con el seguimiento a la política institucional de austeridad en el gasto público de la entidad adoptada mediante la resolución 7507 del 14 de agosto de 2019.
- Implementar reuniones del comité de Austeridad en el Gasto Público de manera periódica, con el fin de socializar los resultados de seguimiento al plan de austeridad y fijar lineamientos que permitan un uso adecuado de los recursos.
- Socializar el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto que regirá para las entidades públicas.
- Se recomienda que se requiera a las empresas prestadoras de los servicios de vigilancia y aseo con el fin de que envíen las facturas por los servicios prestados de manera oportuna. Esto ya que, en repetidas ocasiones al realizar el presente informe, no se logra consolidar las cifras y los valores cobrados ya que las facturas están siendo enviadas de forma extemporánea.

Las acciones de mejora que se realicen con base en este informe “Auditoría Interna de Gestión, Austeridad y Eficiencia de Gasto Público, segundo trimestre de 2021” serán objeto de verificación por parte del equipo de apoyo al control interno.

Cordialmente,



FERNANDO DE JESÚS CARDONA JIMÉNEZ
Jefe Oficina de Control Interno
SAPIENCIA